



Un usuario consulta cómo funciona la nueva aplicación de la factura electrónica. MANUEL CASAMAYÓN

La Administración pone en marcha un nuevo modelo

La factura electrónica ahorrará 15.000 millones a las empresas

La Agencia Tributaria presentó ayer un modelo de factura electrónica, accesible a partir de hoy, con el que pretende acabar con las gestiones en papel y propiciar un ahorro de 15.000 millones de euros al año.

CARLOS MOLINA *Madrid*

Las empresas españolas y las administraciones emiten 4.500 millones de facturas al año. El coste de imprimir dos copias, ensobrar una y enviarla al proveedor roza los 3,50 euros, según los cálculos realizados por el Ministerio de Industria. Por lo tanto, el gasto anual de enviar y recibir facturas se eleva a 15.000 millones de euros, el 1,5% del PIB. Si en España hay registradas 3,3 millones de empresas, el coste medio para cada empresa es de 4.500 euros por compañía. ¿Se imagina que pudiera ahorrarse ese coste?

Esa es la propuesta realizada ayer por la Agencia Tributaria y el Ministerio de

Industria con la presentación de un nuevo modelo de factura electrónica, que está disponible a partir de hoy en la página web (<http://www.facturae.es>), que se puede descargar cualquier empresa de forma gratuita y es compatible con el utilizado por la Agencia Tributaria para las declaraciones y las inspecciones empresariales. La Agencia Tributaria ha puesto a disposición de los interesados un teléfono de atención al cliente (902112214) para resolver las posibles dudas.

Los únicos requisitos que deberá cumplir la empresa que quiera utilizarlo es disponer de un ordenador, una conexión de banda ancha y aceptar las tres condiciones impuestas por la Unión Europea a la hora de trabajar con factura electrónica. "Debe dar el consentimiento para recibir la factura electrónica, disponer de un certificado que determine la autenticidad del origen y garantizar la integridad del contenido", según aseguró Santiago Segarra, director de informática de la Agencia

Coste de la factura

En euros

EN PAPEL

Recepción	2,87
Emisión	0,76
Total	3,63

ELECTRÓNICA

Recepción	0,09
Emisión	0,06
Total	0,15

AHORRO

Total	3,48
--------------	-------------

Fuente. M^o de Industria. Cinco Días

Tributaria. Este modelo ha sido ideado, según Miguel Azorín, subdirector de Tecnologías de la Información del Ministerio de Industria, para pequeñas y medianas empresas y micropymes que no disponen de un sistema de facturación propio y que se ven obligadas a utilizar los que usan las grandes empresas. "Si no los utilizan, la empresa grande les llega a amenazar con no comprar sus productos", señala.

Con la factura electrónica, apunta Azorín, el sector público cumple con las obligaciones recogidas en dos leyes: la que marca que los trámites con la administración pública podrán hacerse por internet a partir del 1 de enero de 2009 y que todas las empresas que sean contratistas de la Administración podrán facturar en formato electrónico en la misma fecha.

El director de informática de la Agencia Tributaria resalta que este sistema no sólo servirá para el intercambio de facturas entre las administraciones y las empresas, "sino que promoverá la facturación entre empresas".

LA CIFRA

15.000

millones de hojas de papel se dejarán de utilizar en España con la factura electrónica. Por cada millón de hojas usadas se destruyen 56 árboles.

Menor gasto de papel y reducción de burocracia

Adiós a las montañas de papeles y facturas de los departamentos de contabilidad. Uno de los grandes objetivos de la iniciativa emprendida por el Ministerio de Industria y la Agencia Tributaria es acabar con la factura de papel y que progresivamente sea sustituida por la electrónica. El director de informática de la Agencia Tributaria, Santiago Segarra, señala que la factura electrónica tendrá un gran beneficio medioambiental, ya que

permitirá ahorrar una media anual de 9.000 millones de hojas de papel. "Por cada millón de hojas se destruyen 56 árboles; con el ahorro previsto podríamos salvar medio millón de árboles", dice.

Esta iniciativa es complementaria al acuerdo suscrito entre el Ejecutivo y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio para eliminar las numerosas cargas administrativas que soportan las empresas españolas.

Dos de cada tres compañías (el 90% tienen menos de 10 de trabajadores) gastan más de 6.000 euros al año entre gestorías, inspecciones, tasas, impresos y desplazamientos, lo que afecta directamente a la competitividad y por extensión a sus posibilidades de crecimiento.

El acuerdo se incluye en un plan de acción aprobado en un consejo de ministros de mayo de 2007 por el que el Gobierno se comprometió a mejorar las relaciones

de los ciudadanos con sus administraciones públicas y aumentar la competitividad de las empresas españolas, eliminando los obstáculos burocráticos y simplificando la legislación que pueda entorpecer su actividad. En el mismo se recoge, entre otras iniciativas, la reducción de trámites burocráticos en un 25% para 2012, profundizando especialmente en las medidas para disminuir los relacionados con la creación de nuevas empresas.